

CORRESPONDE
EXPTE. N° 0209/09

VISTO:

La necesidad de reparar los accesos de ingreso y salida del Playón Prof. Orlando López Colman; y

CONSIDERANDO:

Que el entoscado colocado oportunamente se ha ido desgastando y erosionando generándose importantes baches.

Que las últimas lluvias han empeorado el estado de dichos accesos.

Que es necesaria la reparación de dicho lugar dado que diariamente transitan importante cantidad de vehículos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para que mediante el
===== área que corresponda se proceda a reparar el ingreso y las dos salidas del
Playón Prof. Orlando López Colman.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Noviembre de 2009.-